

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000056625

20191701059P00850

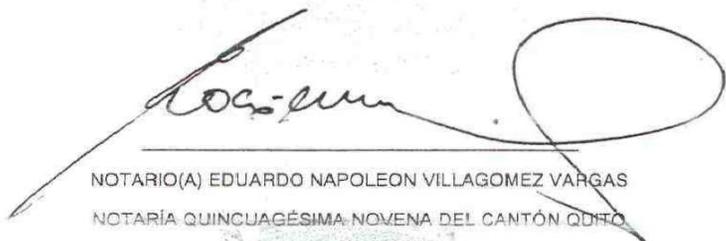
NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701059P00850						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ JERIA ERNESTO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707380174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALACIOS BELTRAN LILIAN AIDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713341004	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORDÓÑEZ SIMBA ELENA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709450389	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELASQUEZ VITERI GIOVANNY OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709690661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PILATAXI GORDON EDISON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603403726	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUZMAN GUAJAN CARLOS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001756582	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20000.00					


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



2019-17-01-59-P000850

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE

VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA

OTORGADO POR LOS CONYUGES:

SRS. ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA

Y LILIAN AIDE PALACIOS BELTRÁN

A FAVOR DE LOS:

SRS. ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA

GIOVANNY OSWALDO VELASQUEZ VITERI

EDISON MARCELO PILATAXI GORDON

y CARLOS HUMBERTO GUZMAN GUAJAN

CUANTÍA: US \$. 20.000,00

DI COPIAS

A.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte (20) de Febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN DE QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores: ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA, y su señora esposa LILIAN AIDE PALACIOS BELTRÁN, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito, en las calles Sebastián de Benalcázar y Gualaiberto Arcos, sector La Armenia, teléfonos treinta y

ocho diez ochenta y ocho nueve, correo electrónicos rodriarvaez@hotmail.com; y, lilipa1977@hoymail.com; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores: ELENA ROCIO ORDÓÑEZ SIMBA, de estado civil casada, domiciliado en la parroquia Pintag calle Antisana número novecientos veinte y cinco, barrio Verdepamba, teléfono cero noventa y ocho cuarenta y cuatro setenta y siete doce siete, correo electrónico elenaordonez11@hotmail.com; GIOVANNY OSWALDO VELASQUEZ VITERI, de estado civil casado, domiciliado en la calle Cacha N cinco raya ciento treinta y siete y calle Giovanni Calles, Conjunto San Jorge casa veinte y cinco, teléfono cero noventa y nueve cincuenta y ocho veinte y nueve sesenta y ocho seis, correo electrónico giovannyvelasquez@hotmail.com; EDISON MARCELO PILATAXI GORDON, de estado civil casado, domiciliado en la calle Juan Pablo Arena manzana dieciséis Departamento C catorce y calle Juan Pío Montufar, Conjunto Ciudad Bicentenario, teléfono treinta y cuatro cuarenta y siete cuarenta y uno dos, correo electrónico emarce_rg@yahoo.com; y, CARLOS HUMBERTO GUZMAN GUAJAN, de estado civil casado, domiciliado en la calle Paya ochocientos cincuenta y seis y calle Punaes, teléfono cero noventa y nueve sesenta y dos treinta y seis cero treinta y seis, correo electrónico Karlos46@hotmail.com, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las direcciones antes mencionadas, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebraría proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente que contiene la Transferencia o Cesión de Participaciones de la compañía ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones los socios de la compañía ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA., señores ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA, y su señora esposa LILIAN AIDE PALACIOS BELTRÁN a quienes en lo posterior se les denominará simplemente LOS CEDENTES; y, por otro lado, los socios de la compañía ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CIA. LTDA., ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA, GIOVANNY OSWALDO VELASQUEZ VITERI, EDISON MARCELO PILATAXI GORDON; y, CARLOS HUMBERTO GUZMAN GUAJAN, a quienes en adelante se les denominará simplemente LOS CESIONARIOS, todos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes de manera libre y voluntaria, por sus propios derechos y por los que representan, y legalmente capaces para ejercer sus derechos y obligarse, al tenor de las siguientes cláusulas:- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El detalle del historial de la compañía es el siguiente:- Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veintiuno de febrero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha cuatro de mayo del dos mil once, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA. con un capital social de CUATROCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de

América (\$400,00).- Dos punto dos.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiocho de diciembre del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y siete de diciembre del dos mil trece, se aumentó el capital social a SEISCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$670,00), reformó y codificó el Estatuto Social.- Dos punto tres.- Mediante escritura pública celebrada el seis de junio del año dos mil catorce ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui e inscrita en el Registro Mercantil con fecha diecinueve de julio del dos mil catorce, se aumentó el capital social a OCHOCIENTOS CUATRO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$804,00) y reformó del estatuto social.- Dos punto Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil quince ante el Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor. Eduardo Napoleón Villagómez Vargas e inscrita en el Registro Mercantil con fecha catorce de abril del dos mil quince, se procedió a la cesión de participaciones. Dos punto cinco.- Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto del año dos mil quince ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui e inscrita en el Registro Mercantil con fecha dos de septiembre del dos mil quince, se aumentó el capital social a UN MIL CINCO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1.005,00), incluyó un nuevo socio y reformó el Estatuto Social. Dos punto seis.- Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete ante la Notario Suplente Tercero del Cantón Quito, Abogado Wilson Guillermo Ortega Caicedo e inscrita en el Registro Mercantil con fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, se aumentó el capital social a VEINTE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$20.000,00), y reformó el Estatuto

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Social. Dos punto siete.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciocho ante la Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas e inscrita en el Registro Mercantil con fecha once de Junio del dos mil dieciocho, se aumentó el capital social a CIEN MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$100.000,00), y reformó el Estatuto Social.- Dos punto ocho.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA., reunida el veinte y cuatro de enero del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad conocer y aprobar la Cesión de Participaciones del socio Arquitecto Ernesto Rodrigo Narváez Jeria a favor de los socios Elena Rocío Ordoñez Simba, Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, Edison Marcelo Pilataxi Gordón y Carlos Humberto Guzmán Guajan, en partes iguales. TERCERA.- DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los Cedentes ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA y su señora esposa LILIAN AIDÉ PALACIOS BELTRÁN, propietarios de VEINTE MIL participaciones (20.000) del capital social, Venden y dan en perpetua enajenación a favor de Los Cesionarios, ELENA ROCIO ORDONEZ SIMBA, cinco mil participaciones; GIOVANNY OSWALDO VELASQUEZ VITERI, cinco mil participaciones; EDISON MARCELO PILATAXI GORDÓN, cinco mil participaciones; y, CARLOS HUMBERTO GUZMAN GUAJAN, cinco mil participaciones. Los Cesionarios por su parte, aceptan comprar la cesión de las participaciones. CUARTA.- DEL PAGO.- Los Cesionarios cancelan en partes iguales y de contado el precio acordado con los Cedentes, por la Cesión de las Participaciones del Capital Social; por lo tanto, Los Cedentes aceptan de manera expresa haber recibido la totalidad del dinero pactado como precio de la Cesión de Participaciones, y que en

el presente y a futuro nada tiene que reclamar por dicho concepto a los cesionarios.- QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa que asciende a la suma de CIEN MIL 00/100 Dólares americanos (USD \$100.000,00); cada participación es de un Dólar americano cada una. El cuadro de integración del Capital Social queda de la siguiente manera.-----

Nº.	Socio	Capital Total	Total de Participaciones
1.-	Ordóñez Simba Elena Rocío	25.000,00	25000
2.-	Velásquez Viteri Giovanny Oswaldo	25.000,00	25000
3.-	Pilataxi Gordón Edison Marcelo	25.000,00	25000
4.-	Guzmán Guajan Carlos Humberto	25.000,00	25000

SEXTA.- Se sentará Razón en la escritura de constitución de la compañía respecto de la presente Cesión de Participaciones.

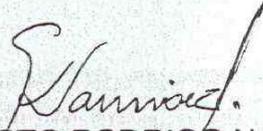
SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta cesión de participaciones es de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$.20.000,00).-

OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasionen la ejecución del presente Convenio de Cesión de Participaciones, serán de cuenta de los Cesionarios. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por el Doctor Néstor Zamora F., con matrícula profesional número siete mil ciento veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con los anexos y documento habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,

Notaria Quincuagésima Novena

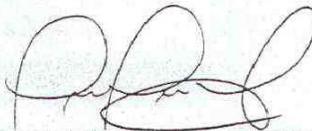
Quito, Distrito Metropolitano

queda incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
doy fe.-



ARQ. ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA

C.C. 1707380174



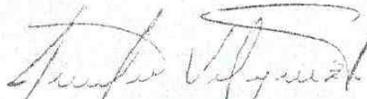
SRA. LILIAN AIDE PALACIOS BELTRAN

C.C. 1713341004



SRA. ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA

C.C. 1709450389



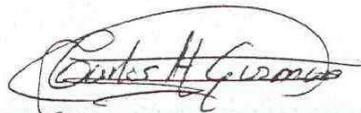
SR. GIOVANNY OSWALDO VELASQUEZ VITERI

C.C. 1709690661



SR. EDISON MARCELO PILATAXI GORDON

C.C. 0603403726



SR. CARLOS HUMBERTO GUZMAN GUAJAN

C.C. 1001756582



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA 170738017-4

APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ JERIA ERNESTO RODRIGO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25

PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre
NARVAEZ ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
JERIA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25

ESTADO CIVIL Casado

LILIAN A PALACIOS DELTRAM

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ARQUITECTO

E233313222

APellidos y Nombres del Padre
NARVAEZ ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
JERIA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

047 JUNTA No.

047 - 021 NÚMERO

1707380174 CEDULA

NARVAEZ JERIA ERNESTO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CONOCOTO PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Narvaez
1707380174



En presencia de...

de fecha...

3810829

rodri.narvaez@hotmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) útiles Quito, a 20 FEB 2019

[Signature]

Dn Eduardo Villegomez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707380174

Nombres del ciudadano: NARVAEZ JERIA ERNESTO RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS BELTRAN LILIAN A

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: NARVAEZ ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JERIA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



Narvaez

N° de certificado: 193-200-19375



193-200-19375

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
171334100-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS BELTRAN
LILIAN AIDE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON

FECHA DE NACIMIENTO
1977-11-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

RODRIGO
NARVAEZ JERIA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN LUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-25

Director General
Firma del Ciudadano

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

056 JUNTA No.
056-079 NUMERO
1713341004 CEDULA

PALACIOS BELTRAN LILIAN AIDE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Liliana



LA APARENIA
3810889
lilipa1977@hotmail.com

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *un* foja(s) útiles
Quito, 20 FEB 2019

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713341004

Nombres del ciudadano: PALACIOS BELTRAN LILIAN AIDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ JERIA RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: PALACIOS MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BELTRAN LUPE

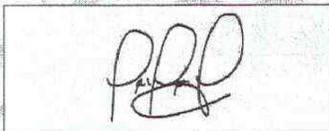
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2011

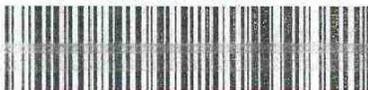
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-200-19476



199-200-19476

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



N. 170945038-9
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDOÑEZ SIMBA
ELENA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PINTAG
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DILMER PLUTARCO
GOMEZ DIAZ



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
V2335E3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDOÑEZ ALVAREZ JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBA SIMBAÑA MARIA LUCINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMIÑAHUI
2018-12-26
FECHA DE EXPIRACION
2028-12-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
012 JUNTA No.
012 - 027 NÚMERO
1709450389 CÉDULA
ORDOÑEZ SIMBA ELENA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PINTAG PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

1709450389

PINTAG. CALLE ANTISANA # 925
BARRIO VERDEPAMBA.

elenaordonez11@hotmail.com

0984477127



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ... foja(s) útiles
Quito, a 20 FEB 2019

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709450389

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ SIMBA ELENA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PINTAG

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DILMER PLUTARCO GOMEZ DIAZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: ORDOÑEZ ALVAREZ JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIMBA SIMBAÑA MARIA LUCINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-200-19058



195-200-19058

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ VITERI GIOVANNY OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GRACE A PAREDES AVILES

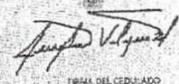
N.º 170969066-1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ OSWALDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI CLARA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-27





DIRECTOR GENERAL
TITULAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No.
023 - 182 NÚMERO
1709690661 CÉDULA

VELASQUEZ VITERI GIOVANNY OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDUDANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Manuel Vega
F. PRESIDENTE DE LA JRV



Manuel Vega

1709690661

CACHA N5-137 y GIOVANNI CALLES
CONJUNTO SAN JORGE CASA 21

giovannyvelasquez@hotmail.com

0995 829686

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ... foja(s) útiles
Quito a 20 FEB 2019

Eduardo Villagómez Vergas
Dr. Eduardo Villagómez Vergas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709690661

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ VITERI GIOVANNY OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES AVILES GRACE A

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: VELASQUEZ OSWALDO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI CLARA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-200-19284



197-200-19284

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060340372-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PILATAXI GORDON
EDISON MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
PUNIN

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
SEÑORA PASTORIZA
RUIZ SISLEMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. MECANICO A1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PILATAXI GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GORDON RICARDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-30

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

FINCA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No. 014-385 NÚMERO 0603403726 CÉDULA

PILATAXI GORDON EDISON MARCELO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
CARCELEN PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

0003403726



JUAN PABLO ARENAS MZA#16 DE LA CIUDAD Y JUAN AYO MONTAÑO
CONJUNTO CIUDAD BICENTENARIO

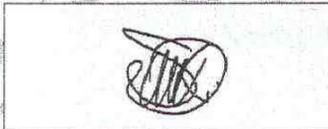
344 74 12

emarce_rg@yahoo.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito a 20 FEB 2019
[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603403726

Nombres del ciudadano: PILATAXI GORDON EDISON MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNIN

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ SISLEMA SENOVIA PASTORIZA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: PILATAXI GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GORDON RICARDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-200-19126



190-200-19126

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 100175658-2
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN GUAJAN
CARLOS HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
ANGOCHAGUA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DEL PILAR
MAÑAY PAUCAR



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E3343V0242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN CUSIN JOSE ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAJAN GRANDA MARIA JUANA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-13

Carlos Humberto Guzman
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 JUNTA N. 011 - 124
NÚMERO 1001756582
CEDULA
GUZMAN GUAJAN CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
LA LIBERTAD PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV
IMP: IGR. MJ

[Signature]

1001756582

DATA 856 x PUMES

karlos46@hotmail.com

0996236036



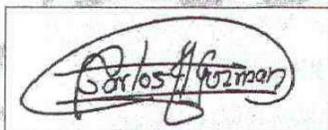
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ... foja(s) útiles Quito, a 20 FEB 2013

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001756582

Nombres del ciudadano: GUZMAN GUAJAN CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/ANGOCHAGUA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAÑAY PAUCAR MARIANA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: GUZMAN CUSIN JOSE ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAJAN GRANDA MARIA JUANA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARÍA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-200-19217



197-200-19217

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro días mes de enero del 2.019, siendo las 9h00, en el domicilio de la compañía, situado ubicada en la Panamericana Norte, kilómetro 16 ½ Oe4-237 y la calle José Miguel Guarderas, sector Calderón, parroquia de Calderón, en el Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios de la compañía ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA., que conforman la totalidad del capital social, proceden a instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a la cual asisten los socios: ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA con 20.000 participaciones, ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA con 20.000 participaciones, GIOVANNY OSWALDO VELÁSQUEZ VITERI con 20.000 participaciones, EDISON MARCELO PILATAXI GORDÓN con 20.000 participaciones y CARLOS HUMBERTO GUZMAN GUAJAN con 20.000 participaciones; dando un gran total de CIENTO MIL PARTICIPACIONES de un Dólar cada una.. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

De inmediato, de acuerdo al Art. 14 del Estatuto Social, se procede a instalar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios; en común acuerdo con el Art. 18 del Estatuto Social, dirige la Junta la Presidenta de la empresa, la Ing. ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA; y actúa como Secretario el Gerente General de la empresa, el Ing. GIOVANNY OSWALDO VELÁSQUEZ VITERI.

Acto seguido, la Presidenta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios propone el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar la Cesión de las participaciones del socio ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA.

Leído el Orden del Día, ante el planteamiento de la señora ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA, Presidenta de la Junta General Extraordinaria y Universal, los socios presentes, ratifican su decisión de instalarse en Junta de Socios para tratar el único punto del Orden del Día, en común acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías y al Art. 14 del Estatuto Social.

PRIMERO.- CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA.-

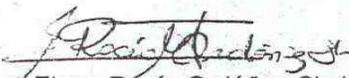
El socio Ernesto Rodrigo Narváez Jeria, pide la palabra a la señora Presidenta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que respecto de las veinte mil participaciones que tiene en propiedad en el Capital Social de la empresa, es su deseo hacer la cesión del total de sus participaciones a favor de los socios de la empresa. La señora Presidenta de la Junta de Socios, manifiesta que de acuerdo con el Art. Sexto del Estatuto Social y del Art. 113 de la Ley de Compañías, la transferencia o Cesión de participaciones puede darse en beneficio de los otros socios de la empresa; y, estos pueden comprarlas en proporción a sus participaciones; siempre y cuando se cuente con el consentimiento unánime del capital social, y que se la debe hacer por escritura pública y demás formalidades previstas en la Ley. La Junta General, acepta por unanimidad la Cesión de las participaciones del socio Ernesto Rodrigo Narváez Jeria, a favor de los socios de la empresa; los socios por su parte, no renuncian a su derecho de preferencia y proceden a comprarle en las partes proporcionales del porcentaje participaciones que les corresponden respecto del capital social. El socio saliente Ernesto Rodrigo Narváez Jeria manifiesta de manera expresa que los socios beneficiarios de la Cesión de sus participaciones, señores: Elena Rocío Ordóñez Simba, Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, Edison Marcelo Pilataxi Gordón y Carlos Humberto Guzmán Guaján le han cancelado el valor total acordado por la Cesión de sus participaciones y que por tanto, por este concepto en el presente y a futuro no podrá hacer ninguna reclamación, por lo que de esta manera, se hace la transferencia de dominio o Cesión de las participaciones y por tanto se hace la entrega formal de las participaciones; y, autorizan al Gerente General para que realice cuantos actos sean necesarios para cumplir con todos los procedimientos establecidos en la Ley para la transferencia o Cesión de participaciones. Los socios Elena Rocío Ordóñez Simba, Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, Edison Marcelo Pilataxi Gordón y Carlos Humberto Guzmán Guaján aceptan la entrega de las VEINTE MIL participaciones.

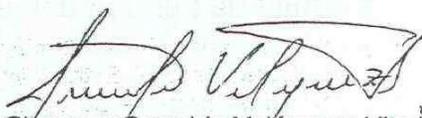
El capital social de la empresa que asciende a la suma de CIEN MIL 00/100 Dólares americanos (USD \$100.000,00); cada participación es de un Dólar americano cada una. El cuadro de integración del Capital Social queda de la siguiente manera:

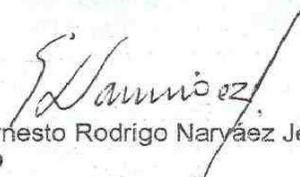
N°	Socio	Capital Total	Total de participaciones
1.-	Ordoñez Simba Elena Rocío	25.000,00	25000
2.-	Velásquez Viteri Giovanni Oswaldo	25.000,00	25000
3.-	Pilataxi Gordón Edison Marcelo	25.000,00	25000
4.-	Guzmán Guaján Carlos Humberto	25.000,00	25000
	Total Suman	100.000,00	100000

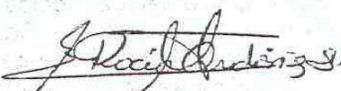
DISPOSICIÓN TRANSITORIA: La Junta General autoriza de manera expresa al Gerente General señor Ingeniero Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, para la implementación y legalización de la Cesión de las participaciones y para la práctica de todas las diligencias necesarias para su perfeccionamiento.

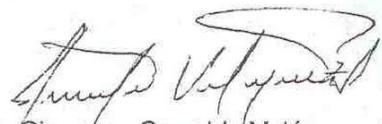
Sin otro asunto que tratar y siendo las 10h30, se ha autorizado de manera unánime la Transferencia o Cesión de participaciones, la Presidenta de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Transcurrido el tiempo concedido, se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y se procede a dar lectura íntegra del texto del Acta, la misma que es aprobada en su totalidad, sin modificación alguna; los socios presentes de conformidad con el art. 238 de la ley de Compañías y del art. 14 del Estatuto Social, proceden a la firma del Acta y con ello ratifican su conformidad con todo lo expuesto.


Sra. Elena Rocío Ordoñez Simba
PRESIDENTE
Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios

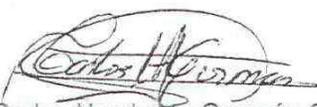

Ing. Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri
SECRETARIO
Junta General Extraordinaria y Universal
de Socios


Arq. Ernesto Rodrigo Naryáez Jeria
SOCIO


Sra. Elena Rocío Ordoñez Simba
SOCIA


Ing. Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri
SOCIO

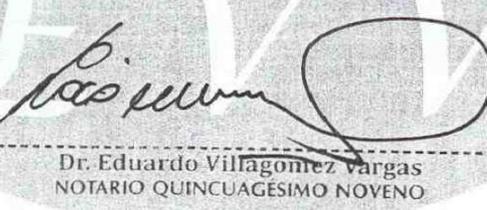

Ing. Edison Marcelo Pilataxi Gordón
SOCIO


Sr. Carlos Humberto Guzmán Guaján
SOCIO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía ITVAL INDUSTRIA TECNOLOGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges señores Ernesto Rodrigo Narváez Jeria; y, Lilian Aidé Palacios Beltrán, a favor de los señores Elena Rocío Ordóñez Simba, Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, Edison Marcelo Pilataxi Gordon; y, Carlos Humberto Guzmán Guajan, sellada y firmada, en Quito, a veinte de Febrero del año dos mil dieciocho.-


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO

NOTARIA 59
Dr. Eduardo Villagómez

Dr. Eduardo Villagómez Vargas





Factura: 002-003-000018562



20191701037000291

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701037000291



MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0017335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDOÑEZ SIMBA ELENA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709450389
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019170159P000850

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA., celebrada el 21 de febrero del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA Y LILIAN AIDE PALACIOS BELTRÁN: A FAVOR DE: ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA, GIOVANNY OSWALDO VELASQUEZ VITERI, EDISON MARCELO PILATAXI GORDON Y CARLOS HUMBERTO GUZMAN GUAJAN, celebrada el 20 de febrero del 2019, ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Eduardo Napoleon Villagomez.- Quito, a VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	136296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	219
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /20/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ITVAL INDUSTRIA TECNOLOGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ERNESTO NARVAEZ CEDE A CADA UNO DE LOS SEÑORES: CARLOS GUZMAN; EDISON PILATAXI; ELENA ORDOÑEZ; Y, GIOVANNY VELASQUEZ CINCO MIL (5000) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE MAYO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ N54-103



REGISTRAR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN DE QUITO

AL SEÑOR DE LA COMPAÑÍA
DADO EN QUITO A LOS _____ DE _____ DE _____

PRESENTE
EL SEÑOR REGISTRAR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DADO EN QUITO A LOS _____ DE _____ DE _____

EL SEÑOR REGISTRAR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DADO EN QUITO A LOS _____ DE _____ DE _____

EL SEÑOR REGISTRAR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

EL SEÑOR REGISTRAR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DADO EN QUITO A LOS _____ DE _____ DE _____

